

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez transcurrido el plazo de exposición publicada de la ordenanza municipal número 2, reguladora de los precios públicos por la enseñanza de actividades dirigidas, enseñanza de tenis, frontenis, pádel y uso libre de las instalaciones acuáticas del Consejo Municipal de Deportes y Juventud y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra la misma se entiende definitivamente aprobada dicha modificación, el anuncio de aprobación inicial fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2010, número 148, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3 y 17.4 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mejora del Campo, a 30 de julio de 2010.—El alcalde accidental, Miguel Valero Camacho.

(03/30.326/10)